

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES Y CIERTOS OPERADORES DE TELECOMUNICACIONES IMPULSAN “PLAN SOLIDARIO DE CONECTIVIDAD”.

Con el objeto de permitir a usuarios de telecomunicaciones conectividad en caso de que, por razones de fuerza mayor, se encuentren en dificultad de saldar sus cuentas mensuales, el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones ha acordado con algunos operadores de servicios móviles y fijos del país, el establecimiento de un “Plan Solidario de Conectividad” a partir del 1° de abril del presente año.

De esta manera, las familias beneficiadas, tendrán acceso de manera gratuita y por un plazo de 60 días a Internet, redes sociales, contestar correos, acceder a sitios oficiales relacionados con el Covid-19, a la página “aprendoenlinea.mineduc.cl” y otros servicios incluidos en el plan.

Beneficiarios del Plan Solidario de Conectividad

Clientes activos que pertenezcan al 40% de los hogares de menores ingresos, según el Registro Social de Hogares, y que no puedan saldar sus cuentas mensuales.

Como hacer efectivo el beneficio

Los usuarios beneficiados deberán ponerse en contacto con los proveedores de servicios de telefonía o internet que forman parte del plan y explicar su situación, solicitando la activación del “Plan Solidario de Conectividad” por un plazo de 60 días.

Servicios incluidos

Clientes con contrato de internet fijo: El plan incluye banda ancha con velocidad de 2 megabytes por segundo.

Clientes de móvil con contrato (plan): El plan incluye 50 SMS, 300 minutos de voz, y datos con velocidad de 256 kilobytes por segundo,

Esta alerta legal es proporcionada por Carey y Cía. Ltda. con fines educativos e informativos únicamente y no pretende ni debe interpretarse como asesoría legal.

Carey y Cía. Ltda.
Isidora Goyenechea 2800, Piso 43.
Las Condes, Santiago, Chile.
www.carey.cl

además de acceso gratuito a ciertas redes sociales y acceso a sitios www.gob.cl/coronavirus/ y aprendoenlinea.mineduc.cl.

Clientes de móvil sin contrato (prepago): El plan incluye el envío y recepción de correos, acceso gratuito a ciertas redes sociales y acceso a sitios www.gob.cl/coronavirus/ y aprendoenlinea.mineduc.cl, debiendo en este caso para optar al beneficio, haber realizado un recarga en los últimos 30 días.

Autores: Alfonso Silva; Eduardo Martin